



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 779-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 16 de noviembre del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 116-2011.OII.MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma constitucional – Ley N° 27680, y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre del 2011, se aprobó la realización del matrimonio Civil Comunitario, programado para el día 19 de noviembre del 2011, a las 11:00 horas en el Salón Consistorial de esta Municipalidad.

Que, mediante informe de vistos, de fecha 10 de noviembre del 2011, la Oficina de Imagen Institucional, requiere el financiamiento económico para llevar a cabo la actividad social dentro del marco de la celebración del 147° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Pacasmayo, cuyo monto asciende a S/. 1,100.00 Nuevos Soles.

Que, en nuestra provincia se registra un alto número de parejas y/o familias que mantienen unión de hecho sin haber regularizado su estado Civil, debido a los costos que representan los tramites sin poder asumirlo situación que definitivamente perjudica a las familias.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, se precisa proyectar la Resolución de Alcaldía de aprobación de gastos con cargo a Recursos Directamente Recaudados.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a Tesorería girar un cheque por encargo a nombre del Sr. **FREDY MARTÍN REYES MOSTACERO, Jefe de la Unidad de Presupuesto**, por el monto de **S/. 1,100.00 Nuevos soles**, para que destine ese dinero a financiar las actividades que demande la Celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2011 por Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Pacasmayo, a llevarse a cabo el día 19 de Noviembre del 2011, a horas 11.00 A.M. en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, con cargo a dar cuenta a la Administración Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.C.

Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Contabilidad
Archivo